

GUÍA DE APOYO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL (PIyPFP)

El Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado, establece que la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su directora o director y su tutora o tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.

Antes de que se cumplan seis meses desde su admisión, las doctorandas y los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, presentarán su Plan de investigación y Plan de Formación Personal en la [plataforma DATRES](#) (en el formato que podrá descargarse en la misma aplicación), convenientemente informado tanto por la tutora o tutor, como por la directora o director a través de dicha plataforma.

En el Plan de Investigación y Plan de Formación Personal, la doctoranda o el doctorando, **con las recomendaciones y supervisión de su tutor o tutora y director o directora de tesis**, planifica la investigación que se va a realizar a lo largo del periodo doctoral, así como las actividades formativas previstas.

Este Plan se divide en dos secciones, Plan de Investigación y Plan de Formación Personal (PIyPFP), recogidas en un solo documento, con un formato estándar. A continuación, se presentan algunas sugerencias para completar este documento.

A. Plan de Investigación

Este Plan sigue el esquema de los proyectos de investigación, incluyendo los contenidos básicos y la estructura de estos.

TÍTULO PROPUESTO PARA LA TESIS DOCTORAL

A. PLAN DE INVESTIGACIÓN

A.1. Presentación sobre el tema que se va a investigar.....	2
A.2. Revisión de los conocimientos.....	2
A.3. Hipótesis de trabajo.....	3
A.4. Objetivos que se desea alcanzar.....	3
A.5. Metodología que se va a utilizar.....	4
A.6. Medios y recursos materiales disponibles.....	4
A.7. Planificación temporal.....	5
A.8. Referencias bibliográficas.....	5

Su extensión y formato pueden ser diversos, dependiendo del ámbito de conocimiento y de la propia temática de la tesis, pero deben completarse todos los apartados.

Este Plan se podrá modificar a lo largo de la estancia en el programa de doctorado, lo que requerirá la presentación de un nuevo plan, avalado por el tutor o tutora y el director o directora,

B.1. PLANIFICACIÓN TEMPORAL GENERAL (DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO)

(Elabore este apartado en colaboración con su tutor/a y director/a. Marque con una x el tipo de actividades y la anualidad en la que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos del plan de formación, observando las recomendaciones del Programa de Doctorado. Esta previsión no tiene que ser exhaustiva, y sólo requerirá volver a presentarse si los cambios son muy significativos. Deje en blanco las actividades que no tiene previsto realizar).

Actividad	1 ^{er} año	2 ^o año	3 ^o año	4 ^o año
Seminarios y/o cursos organizados por la Escuela de Doctorado				
Jornadas de Jóvenes Investigadores				
Congresos nacionales e internacionales				
Publicaciones y patentes				
Seminarios, cursos, talleres, visitas y conferencias organizadas por el programa de doctorado				
Jornadas del programa de Doctorado para la presentación de los trabajos de investigación de los doctorandos				
Visitas a instituciones, empresas, centros de investigación y de documentación organizadas por el programa de doctorado				
Otras actividades específicas del Programa de Doctorado y actividades de rama				
Estancias de investigación				
Otras actividades formativas				

para su aprobación por la Comisión Académica. Esta modificación sería necesaria en caso de cambios sustanciales en el título, los objetivos, la metodología o la planificación temporal.

B. Plan de Formación Personal

El Plan de Formación Personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión general de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la realización de la tesis doctoral. Se estructura en dos secciones:

B.1 Planificación general temporal.

En esta sección la doctoranda o doctorando solo debe señalar, sin especificar detalladamente las actividades que tiene previsto realizar a lo largo de sus estudios de doctorado, en función de

los requisitos, propuestas y recomendaciones de sus respectivos programas de doctorado. Se realizará una **previsión general no exhaustiva**, con la temporalización de las actividades formativas previstas (seminarios, jornadas, congresos, publicaciones, estancias de investigación, etc.) en los diferentes años.

Como se indica en las instrucciones de la tabla, debe marcarse con una **x** el tipo de actividad que está previsto realizar en cada uno de los años del período de formación doctoral. **No debe incluirse un número**, aunque se piense realizar más de una actividad de una determinada tipología en un mismo año. En cada año pueden, y es conveniente, realizarse actividades de distinta tipología.

La tabla recoge las tipologías principales de las actividades formativas previstas para el período de formación de las doctorandas y los doctorandos. No obstante, es posible que alguna de las tipologías que aparecen en la tabla no exista en un determinado programa de doctorado (por ejemplo, las visitas a instituciones solo se contemplan en unos pocos programas de doctorado). Por ello, para completar esta tabla tenemos que tener en cuenta varias cuestiones:

- La oferta de actividades formativas de la Escuela de Doctorado
- La oferta de actividades formativas del Programa de Doctorado en el que se ha matriculado
- Las recomendaciones de la tutora o tutor y la directora o director para realizar otras actividades: estancias de investigación, asistencia a congresos, publicaciones y cursos/seminarios de especialización fuera del programa de doctorado, principalmente.

En el caso de **actividades formativas de la Escuela de Doctorado**, se centran en cursos/seminarios y en jornadas de jóvenes investigadores (las dos primeras entradas de la tabla). Las jornadas de jóvenes investigadores se realizan cada dos años. Ambas modalidades se ofertan a través de la Plataforma DATRES, desde donde se publicitan a los estudiantes y donde se realiza la inscripción y se califica al doctorando o doctoranda.

Se puede consultar la oferta de estas actividades en la web de la Escuela de Doctorado en la sección “Oferta de actividades formativas” (<https://gestion-doctorado.uah.es/curso/oferta>). Aquí pueden consultarse las actividades del curso en vigor o de cursos previos. Las actividades se estructuran en ocho módulos: Ética y buenas prácticas en la investigación, Gestión de la Investigación, Escritura y comunicación en el ámbito científico, Bibliografía y bibliometría, Herramientas, métodos y técnicas de investigación, Trayectoria profesional del doctorando o doctoranda, Congresos y Jornadas y Actividades complementarias. En el curso en vigor aparecen las actividades cuya programación ya se ha confirmado, pero, a lo largo del curso se incrementará el número de actividades con nuevas propuestas. Por ello, es interesante revisar la oferta del año anterior para tener una visión más completa de las actividades que podríamos realizar.

Para completar la primera entrada (seminarios y/o cursos organizados por la Escuela de Doctorado) de la tabla anterior es conveniente que pensemos en los módulos y no en actividades concretas, es decir, deberíamos plantearnos que nos interesa realizar actividades, por ejemplo,

en los módulos de Ética y buenas prácticas en la investigación y Bibliografía y bibliometría, sin especificar las actividades concretas dentro de estos módulos.

Con esta información, marcaremos con una **x** aquellos años en los que pensamos vamos a realizar seminarios y/o cursos organizados por la Escuela de Doctorado. Aquí no necesitamos saber en qué módulos, pero esta información nos será útil para después completar la sección B2.

En el caso de las jornadas de jóvenes investigadores se realizan cada dos años y, como referencia, las próximas tendrán lugar en 2024. Estas Jornadas suponen una oportunidad para el alumnado de doctorado de la Universidad de Alcalá de dar a conocer su trabajo y de conocer el trabajo de investigación de otros estudiantes y de compartir experiencias.

Las tipologías de Congresos nacionales e internacionales, Publicaciones y patentes, Estancias de investigación y Otras actividades formativas, deben planificarse con el tutor o tutora y directora de tesis, definiendo, de manera tentativa, si se va a realizar alguna/s de estas actividades y en qué años se prevé hacerlo. Entre otras cuestiones, debe tenerse en cuenta que algunos programas de doctorado exigen la publicación de un artículo para autorizarse la defensa de la tesis, por lo que, en estos casos, es obligatorio que se prevea esta publicación en el Plan de Formación Personal. Esto puede consultarse en la sección “Defensa de la Tesis” de la página web del programa de doctorado (pestaña “Programas” de la [web de la Escuela de Doctorado](#)) en que se está matriculado o matriculada. Otra cuestión a tener en cuenta es la necesidad de incluir estancias de investigación si se prevé la mención de doctorado internacional. Y también es conveniente incluir en la sección de otras actividades, aquellas que se consideren serán necesarias para una formación adecuada que permita la realización de nuestra tesis doctoral (por ejemplo, algunos cursos de especialización). En esta última sección las posibilidades son muy diversas.

Existen cuatro entradas en la tabla que dependen del programa de doctorado: Seminarios, cursos, talleres, visitas y conferencias organizadas por el programa de doctorado; Jornadas del programa de Doctorado para la presentación de los trabajos de investigación de los doctorandos y doctorandas; Visitas a instituciones, empresas, centros de investigación y de documentación organizadas por el programa de doctorado; Otras actividades específicas del Programa de Doctorado.

No todos los programas de doctorado cuentan con estas cuatro tipologías, por lo que hay que revisar cuales son las que se realizan en un determinado programa de doctorado. Además, algunos programas incluyen en su estructura académica algunas actividades con carácter obligatorio, por lo que éstas siempre deberían aparecer en la tabla B1. Podemos consultar la sección “Actividades Específicas” en la página web del programa de doctorado (pestaña “Programas” de la [web de la Escuela de Doctorado](#)) en que se está matriculado y, algo más efectivo, ver en la sección “Oferta de actividades formativas” (<https://gestion-doctorado.uah.es/curso/oferta>) las que se han realizado durante los últimos cursos ofertadas por el programa de doctorado (tipología “específicas”). Debido a la reciente incorporación de la plataforma DATRES para la gestión de actividades, puede suceder que el programa haya

realizado actividades que no estén recogidas en esta oferta, por lo que es conveniente consultar esta cuestión al tutor o tutora, que, si lo requiriese podrá dirigirse a la coordinación del programa.

Atendiendo a esta información, y con la supervisión del tutor o tutora, marcaremos con una **x** aquellos años en los que pensamos vamos a realizar alguna/s de estas actividades. Esta sección habrá que detallarla posteriormente en la sección B2.

Por último, se habrá observado que en la oferta de actividades formativas (<https://gestion-doctorado.uah.es/curso/oferta>) aparecen también “actividades de rama de conocimiento”, que se podrán realizar por los estudiantes de la rama de conocimiento para la que se oferta. No obstante, estas actividades no forman parte de la tabla B1 ya que tienen carácter puntual y difieren de un curso académico a otro, por lo que no puede preverse su realización. No obstante, los alumnos implicados son informados por correo electrónico cuando se oferta una de estas actividades para que se inscriban si son de su interés.

B.2. Plan Personalizado de Formación

En esta sección se detallará brevemente las actividades que se han marcado en el apartado anterior, indicando su relevancia para adquirir la formación necesaria con el fin de llevar a cabo la investigación propuesta en este documento.

En la sección anterior se indicó que solo se trataba de indicar el tipo de actividades previstas y su temporalización. En esta sección hay que especificar estas actividades y su importancia en el proceso de formación, sin entrar en un gran detalle. A continuación, presentamos algunas ideas generales que nos pueden ayudar a completar esta sección.

En el caso de seminarios y/o cursos organizados por la Escuela de Doctorado se pueden detallar los módulos (no tanto las actividades específicas, que pueden variar entre cursos académicos) en los que se realizarán actividades, señalando el interés de estas actividades en la adquisición de una formación transversal en el ámbito de la investigación. En esta misma dirección aparecerían los seminarios, cursos, talleres... organizados por los programas de doctorado, que tendrán un carácter más específico en la formación de los doctorandos o doctorandas. Y también los cursos y seminarios realizados fuera de la Escuela y del Programa de Doctorado, que consolidarán la formación de doctorandos y doctorandas en materias transversales o específicas.

Las Jornadas de Jóvenes Investigadores, las Jornadas del programa de doctorado y los Congresos (nacionales o internacionales) son elementos fundamentales para la divulgación de la investigación realizada, para conocer lo que hacen otros investigadores, para establecer debates entre investigadores y también como experiencias de comunicación oral y escrita. Por ello, estas actividades forman parte de la formación doctoral y tienen gran importancia en la misma. En esta sección se debe detallar la previsión de estas actividades y su relevancia en el proceso de formación. En el caso de congresos y publicaciones, cuando se prevé la mención internacional del título de doctor, es especialmente importante considerar su carácter internacional.

También en el caso de prever la mención internacional del título, es fundamental incluir estancias de investigación en el Plan de Formación Personal, señalando que papel jugará esta estancia en

la ejecución del trabajo de investigación de la tesis. No obstante, también se pueden plantear, y es de gran interés, la realización de estancias de investigación, aunque no se solicite la mención internacional. En este caso, estas estancias también pueden ser de carácter nacional.

Junto a estas tipologías de actividades, se pueden incluir otras que resulten de especial interés para la formación del doctorando o de la doctoranda, siempre señalando la importancia de las mismas en este proceso de formación.

Como en el caso del Plan de Investigación, el Plan de Formación Personal se podrá modificar a lo largo de la estancia en el programa de doctorado, lo que requerirá la presentación de un nuevo plan avalado por la tutora o tutor y por la directora o el director, para su aprobación por la Comisión Académica. Esta modificación solo sería necesaria si hubiese cambios muy significativos respecto a los planteados inicialmente, que afectasen al buen desarrollo del proceso de formación doctoral.